

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de agosto de 2025

Sec. II.A. Pág. 109050

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 27 de mayo de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Jesús Romero Román.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 27 de mayo de 2025,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Jesús Romero Román, magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén, por cumplir con la edad legalmente establecida el día 12 de agosto de 2025, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 27 de mayo de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X